



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00819998- -UNC-ME#FA

VISTO:

La nota presentada por la Esp. Lucrecia Requena DNI 35.963.462 alumna del Doctorado en Artes de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, en la que solicita la aprobación del proyecto de Tesis Doctoral titulado “El relato de vida en performances artísticas: dimensión impersonal y potencial comunitario” en la carrera de Doctorado en Artes y la designación del Dr. Ernesto Pablo Molina Ahumada, como Director y la designación de la Dra. Luciana Irene Sastre como co-directora de dicho proyecto,

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° inciso “f” del Reglamento de Doctorado en Artes de la Facultad de Artes, RHCD 189/2021, es función del Comité Académico de la carrera aprobar los proyectos así como los/as directores/as y co-directores/as propuestos/as por los/as doctorandos/as.

Que el Comité Académico se ha expedido dando cumplimiento a dichos puntos reglamentarios y aconsejando la aceptación de lo solicitado.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el proyecto de tesis presentado por la doctoranda Lucrecia Requena DNI 35.963.462, en el Doctorado en Artes, titulado “El relato de vida en performances artísticas: dimensión impersonal y potencial comunitario” ,

ARTÍCULO 2°: Designar al Dr. Ernesto Pablo Molina Ahumada como Director y a la Dra. Luciana Irene Sastre como co-directora de dicho proyecto,

ARTÍCULO 3°: Registrar en el Digesto electrónico de la Universidad; comunicar a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Artes, al Doctorado en Artes, a la doctoranda y a los/as docentes designados. Cumplido, archivar.

xt/

